



1. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor por medio del cual los Municipios de: Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Villa de Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Nejapa de Madero, Yautepec; Magdalena Apasco, Etlá; Santa Cruz Itundujía, Putla; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán de Juárez; San Miguel Ahuehuetlán, Silacayoapam; Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco; Santa María Zacatepec, Putla; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Santo Domingo Tlatayapam, Teposcolula; San Andrés Zabache, Ejutla; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; San Francisco Logueche, Miahuatlán; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; Putla Villa de Guerrero, Putla; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; San Miguel Ejutla, Ejutla; Santiago Apoala, Nochixtlán; Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; Constanza del Rosario, Putla; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Santiago Suchilquitongo, Etlá; Santiago Yucuyachi, Silacayoapam; Santo Domingo Yodohino, Huajuapam; San Juan Ihualtepec, Silacayoapam; Santiago Tamazola, Silacayoapam; Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Huajuapam; Salina Cruz, Tehuantepec; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; San Pedro Teutila, Cuicatlán; San Pedro Totolapam, Tlacolula; Santa María Temascalapa, Villa Alta; San Juan Teposcolula; Teposcolula; San Miguel El Grande; Tlaxiaco, Villa Tejumam de la Unión, Teposcolula; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; San Vicente Lachixio, Sola de Vega; Santa María Colotepec, Pochutla; Santo Domingo de Morelos, Pochutla; Santiago Tenango, Etlá; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Agustín Yatareni, Centro; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; Taniche, Ejutla; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Santo Tomás Tamazulapam, Miahuatlán; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; Santiago Nejapilla, Teposcolula; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; Valerio Trujano, Cuicatlán; Natavidad, Ixtlán de Juárez; San Pedro Mártir, Ocotlán; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Pedro Sochiapam, Cuicatlán; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; San Pedro Tapanatepec, Juchitán; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; Santiago Matatlán, Tlacolula; Santa María Guienagati, Tehuantepec; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Lorenzo Cacaotepec, Etlá; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; Chahuities, Juchitán; San Juan Tamazola, Nochixtlán; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; Santa María Chimalapa, Juchitán; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; Santa Gertrudis, Zimatlán; Villa Hidalgo, Villa Alta; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Miguel Peras, Zaachila; Asunción Ocotlán, Ocotlán; Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Juan Lajarcia Yautepec, Yautepec; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Andrés Dinicuiti, Huajuapam; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; Santo Domingo Yanhuatlán, Nochixtlán; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; San José del Peñasco, Miahuatlán; San Pedro Nopala, Teposcolula; San José Lachiquirí, Miahuatlán; Santo Tomás Ocotepc, Tlaxiaco; San Antonino el Alto, Zimatlán; San Sebastián Tutla, Centro; Totontepec Villa de



Morelos, Mixe; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; San Juan Guelavia, Tlacolula; Santiago Texcalcingo Teotitlán; San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; San Juan Teitipac, Tlacolula; Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; Santa María Yalina, Villa Alta; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; Nuevo Zoquiapam, Ixtlán de Juárez; Unión Hidalgo, Juchitán; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; Santa María Guelace, Tlacolula; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; Santa María Peñoles, Etlá; Santa María Tecomavaca, Teotitlán; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; San Agustín Etlá, Etlá; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; Tataltepec de Valdés, Juquila; San Andrés Yaá, Villa Alta; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; San Pedro Juchatengo, Juquila; San Pedro Amuzgos, Putla; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; Santiago Astata, Tehuantepec; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; San Juan Lachigalla, Ejutla; San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; San Juan Lachao, Juquila; San Melchor Betaza, Villa Alta; Calihualá, Silacayoapam; Santa María del Tule, Centro; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santa Cruz Amilpas, Centro; Villa de Etlá, Etlá; Villa de San Blás Atempa, Tehuantepec; Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; Santiago Apóstol, Ocotlán; San Martín Peras, Juxtlahuaca; San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; San Pedro Pochutla, Pochutla; San Vicente Nuño, Teposcolula; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapam; Santa María Ipalapa, Putla; Mariscala de Juárez, Huajuapam; La Pe, Ejutla; Santo Domingo Tonalá, Huajuapam; San Pedro El Alto, Pochutla; Trinidad Zaachila, Zaachila; Santiago Yaitepec, Juquila; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Juan Chicomezúchil, Ixtlán; Teotitlán del Valle, Tlacolula; San Agustín de las Juntas, Centro; Santa Lucía del Camino, Centro; Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán; Guelatao de Juárez, Ixtlán; Santa María Tonameca, Pochutla; Santiago Xiacuí, Ixtlán; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; Yaxe, Ocotlán; Ayotzintepec, Tuxtepec; San Carlos Yautepec, Yautepec; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; Santiago Tlazoyaltepec, Etlá; San Pablo Huitzo, Etlá; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; San Baltazar Chichicapam, Ocotlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; Reyes Etlá, Etlá; Santa María Alotepec, Mixe; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; Santo Tomás Mazaltepec, Etlá; San Juan Juquila Mixes, Yautepec; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; Oaxaca de Juárez, Centro; Santiago Tetepec, Jamiltepec; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapam; Ixpantepec Nieves, Silacayoapam; Santiago del Río, Silacayoapam; Santiago Zacatepec, Mixe; Santa Catarina Quioquitani, Yautepec; San Sebastián Coatán, Miahuatlán; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; San Agustín Loxicha, Pochutla; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Pedro Apostol, Ocotlán; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Eloxochitlán De Flores Magón, Teotitlán; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; Santa Lucía Monteverde, Putla; Yutanduchi De Guerrero, Nochixtlán; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Simón Almologas, Miahuatlán; Sitio De Xitlapehua, Miahuatlán; San Miguel Del Río, Ixtlán; Santa María



Huazolotitlán, Jamiltepec; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; San Pedro Yaneri, Ixtlán; Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; Mesones Hidalgo, Putla; Tepelmeme Villa De Morelos, Coixtlahuaca; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Zapotitlán Palmas, Huajuapam; Santa María Apazco, Nochixtlán; Santiago Tillo , Nochixtlán; Magdalena Yodocono De Porfirio Díaz, Nochixtlán; Santa María Chachoapam, Nochixtlán; San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Santa María Camotlán, Huajuapam; San Andrés Zautla, Etna; Ixtlán De Juárez, Ixtlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; San Juan Comaltepec, Choapam; San Francisco Telixtlahuaca, Etna; Villa Sola De Vega, Sola De Vega; San Juan Bautista Atlatlahuca, Etna; Santa María Nduayaco, Teposcolula; San Pedro Coxcaltepec Cantaros, Nochixtlán; Nazareno Etna, Etna; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; Pluma Hidalgo, Pochutla; La Reforma, Putla; San Francisco Sola, Sola De Vega; San Baltazar Loxicha, Pochutla; San Juan Lalana, Choápam; remiten Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.

2. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **EL ESPINAL**, Juchitán remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

3. Secretaria dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/2645/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de octubre del año en curso, mediante el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 509, relativo a la realización del Festival Cultural "Álvaro Carrillo".

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 509 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

4. Secretaria dice: Copia del escrito recibido en la oficialía mayor el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, el Regidor de Parques y Panteones y el Regidor de Turismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Villa Tamazulapam del



Progreso, Teposcolula; solicitan al tesorero municipal de dicho Ayuntamiento el pago de los mandatos atrasados y el pago de los tres concejales del año 2015 a la fecha.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

5. Secretaria dice: Copia del escrito recibido en la oficialía mayor el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, el Regidor de Parques y Panteones y el Regidor de Turismo y Regidor de Hacienda de Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula; solicitan al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento los acuses de recibo de la Auditoría Superior del Estado relativos a los informes de cuenta pública correspondientes al 2014, 2015 y 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

6. Secretaria dice: Oficio número DGPL-1P2A.-2400.19 recibido en la oficialía mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en cual la **Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión**, remite punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales a realizar acciones afirmativas a favor de los jefes de familia solos, así como la reducción de jornadas laborales, otorgamiento de permisos por causas relacionadas con sus hijos, acceso a guarderías infantiles y licencias de paternidad, para conciliar su vida familiar y laboral.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

7. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales los Municipios de San Juan Quiotepec, Ixtlán de Juárez; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Pedro Nopala, Teposcolula; San Antonino El Alto, Zimatlán; San Juan Petlapa, Choapam; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Santa María Yalina, Villa Alta; San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; San Sebastián Tutla, Centro; San Juan Diuxi, Nochixtlán; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; Santa María Petapa, Juchitán; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Esteban Atlatlahuaca, Tlaxiaco; Santa María Quiegolani, Yautepec; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Pedro Teutila, Cuicatlán, Santos Reyes Nopala, Juquila; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam; Santiago del Río, Silacayoápam; San Pedro Yucunama, Teposcolula; San José Independencia, Tuxtepec; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán de Juárez; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; Santa Ana del Valle, Tlacolula;



Santiago Laollaga, Tehuantepec; Santiago Yucuyachi, Silacayoapam; remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2017.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

8. Secretaría dice: Oficio número PJEO/TSJ/CJ/P/0612/2016 recibido en Oficialía Mayor, el veintisiete de octubre del año en curso en el cual el **Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, remite informe del tercer trimestre 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

9. Secretaría dice: Oficio número SINFRA/OS/0256/2016 recibido en Oficialía Mayor, el veintisiete de octubre del año en curso en el cual el Secretario de la Infraestructuras y El Ordenamiento Territorial Sustentable remite los reportes de avances financieros de CAO y CEVI, correspondientes al tercer trimestre, con corte al 30 de septiembre de 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

10. Secretaria dice: Oficio número SELAP/300/2509/16, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, mediante el cual el Subsecretario de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 408 por el que se exhorta al Gobierno Federal para que exente de impuestos a los comerciantes, hoteleros, restauranteros y empresas turísticas, afectados durante el movimiento magisterial que vive el Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 408 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

11. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, mediante el cual el Titular de la Secretaría Particular del Presidente, Dirección General de Atención Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 452 relativo a la creación de un régimen especial de tributación para el sector artesanal.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 452 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

12. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/2773/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-45/2016, IEEPCO-CG-SNI-46/2016, IEEPCO-CG-SNI-47/2016, IEEPCO-CG-SNI-48/2016, IEEPCO-CG-SNI-49/2016, IEEPCO-CG-SNI-50/2016, IEEPCO-CG-SNI-51/2016, IEEPCO-CG-SNI-52/2016 y IEEPCO-CG-SNI-53/2016 en los cuales el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca califica como válidas las elecciones de Concejales a los Ayuntamientos de San Martín Peras, Putla; San Mateo Yucutindoo, Ejutla de Crespo; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Santiago Comaltepec, Ixtlán; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santiago Textitlán, Ejutla; Villa Talea de Castro, Ixtlán; San Miguel Panixtlahuaca, San Pedro Mixtepec; que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo, para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese los documentos originales al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.

13. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de octubre del año en curso, en el cual los C.C. Austreberta García Hernández, Cleto Castro García y Patricia Guerrero Morales, presentan Denuncia en contra del Agente Municipal, Suplente Municipal, Secretario Municipal, Alcalde Municipal, Integrantes de la Policía Municipal, Presidente de la Comisión Agraria todas de la comunidad de **ZIMATLÁN DE LÁZARO CÁRDENAS**, Putla de Guerrero, por abuso de autoridad en perjuicio de los mismos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

14. Secretaría dice: Oficio número GEO/114/2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de octubre del año en curso, en el cual el **Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, remite el Tercer Informe de Avance de la Cuenta Pública correspondiente al periodo Julio – Septiembre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

15. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor, en el cual la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, solicita licencia para dejar de ocupar el cargo de Diputado.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado.

16. Secretaría dice: Oficio número DGPL 63-II-5-1470, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, mediante el cual la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, da respuesta al Acuerdo número 521, relativo a la aprobación de subsidios de vivienda para el Estado de Oaxaca en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 521 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

17. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita la autorización de una partida especial para el pago del laudo condenatorio dictado en el expediente número 147/2008 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados de los Poderes del Estado de Oaxaca.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

18. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual el Presidente, Síndico, Regidor y Tesorero del Ayuntamiento de **SANTO DOMINGO INGENIO**, Juchitán remiten iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos para el ejercicio 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual el Presidente, Síndico, Regidor de Obras y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de **SAN JUAN PETLAPA**, Choápam, solicitan la programación de recursos para estudio y proyecto de un obra del tramo de San Juan Petlapa a San Juan Teotalcingo, Choápam.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Infraestructura y Ordenamiento Territorial Sustentable.

20. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor por medio del cual los Municipios de: San Andrés Paxtlán , Miahuatlán; San Miguel Aloapam, Ixtlán; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; Santiago Laollaga, Tehuantepec; Santa María Yucuhiti Tlaxiaco; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; Santiago Tilatongo, Nochixtlán; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Santiago Necaltepec, Cuicatlán; San Mateo del Mar, Tehuantepec; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; El Barrio de la Soledad, Juchitán; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Gerónimo Coatlán, Miahuatlán; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; Santa María Cortijo, Jamiltepec, Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; Zapotitlán la Luna, Silacayoápam; Villa de Zaachila, Zaachila; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; San Juan Sayultepec , Nochixtlán; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; Monjas, Miahuatlán, San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, Mixistlán de la Reforma, Mixe; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Capulalpam de Méndez, Ixtlán; Santa María Alotepec, Mixe; Santa María La Asunción, Teotitlán; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; San Gerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula; San José Ayuquihilla, Huajuapán; Monjas, Miahuatlán; San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; Mixistlán de la Reforma , Mixe; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; Santiago Textitlán , Sola de Vega; Capulalpam de Méndez , Ixtlán de Juárez; Santa María Alotepec, Mixe; Santa María la Asunción, Teotitlán; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula; San José Ayuquila, Huajuapán; Tlalixtac de Cabrera, Centro; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; San Martín Tilcajete, Ocotlán; Santa Catarina Minas, Ocotlán; San Jacinto Amilpas, Centro; San Lorenzo, Jamiltepec; San Juan Coatzospam, Teotitlán; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; San Francisco Chindúa, Nochixtlán; Cosolapa, Tuxtepec; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Santa Catarina Zapoquilla, Huajuapán; San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Martín Zacatepec, Huajuapán, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Pedro Molinos, Tlaxiaco; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Francisco Tlapancingo, Silacayoapam; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; Santa María Sola, Sola de Vega; Cuyamecalco Villa de Zaragoza ,Cuicatlán; Tamazulapam del Espíritu Santo , Mixe; Santa María Zaniza , Sola de Vega; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; Santiago Xanica, Miahuatlán; Mazatlán Villa de Flores , Teotitlán; San Martín Toxpalán, Teotitlán; Loma Bonita, Tuxtepec; remiten Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PABLO HUITZO**, Etlá, informa que la Síndico Municipal se ha negado a participar en la integración y revisión de los estados financieros así como también se ha reservado el derecho de firma de avances de gestión y cuenta pública.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

22. Secretaría dice: Oficio número MSPH/307/026/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PEDRO HUAMELULA**, Tehuantepec remite avance de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

23. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor, el tres de noviembre del año en curso por medio del cual el Representante de los Vecinos del Ayuntamiento de **SAN MARTÍN ITUNYOSO**, Tlaxiaco; remite acta de desacuerdo de la Asamblea de nombramiento de Autoridades Municipales de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

24. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN JUAN QUIAHIJE**, Juquila remite avances de la cuenta pública correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.



25. Secretaría dice: Oficio número 831/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de la **HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN**, Huajuapán, informa de la licencia del Presidente Municipal para separarse de su cargo durante el periodo que dure el proceso electoral interno del Partido Acción Nacional, así como la designación del Encargado del Despacho de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

26. Secretaría dice: Oficio número 1182/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de **SAN JOSÉ CHILTEPEC**, Tuxtepec, informa de la licencia indefinida del Presidente Municipal para separarse de su cargo por tiempo indefinido, así como la designación del Encargado del Despacho de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

27. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor, en el cual la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, solicita licencia para dejar de ocupar el cargo de Diputada.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado.

28. Secretaría dice: Oficio número 604.8.5./566/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica Dirección Regional Sursolicita se proporcione el mapa y/o cartografía que delimite la conformación de la localidad denominada Santago Huaxolotipac, para poder dar cumplimiento al Decreto número 2013



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

29. Secretaria dice: Oficio número IEEPCO/SE/2803/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias certificadas de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-54/2016, IEEPCO-CG-SNI-55/2016, IEEPCO-CG-SNI-56/2016, IEEPCO-CG-SNI-57/2016, IEEPCO-CG-SNI-58/2016, IEEPCO-CG-SNI-59/2016, IEEPCO-CG-SNI-60/2016 y IEEPCO-CG-SNI-61/2016, en los cuales el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, declara como válida las elecciones ordinarias de los Concejales de los Municipios de San Jacinto Tlacotepec, Ejutla; San Juan Bautista Jayacatlán, Nochixtlán; Santa Lucía Ocotlán, Zimatlán; San Juan Cieneguilla, Huajuapán; San Pedro Apostol, Zimatlán; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; San Ildefonso Sola, Ejutla; San Andrés Zabache, Zimatlán; San Juan Yaeé, Ixtlán; San Miguel Yotao, Ixtlán; San Pedro Juchatengo, Ejutla; Teotongo, Nochixtlán; San Pedro Molinos, Tlaxiaco; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Dionisio Ocotlán, Zimatlán; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Cristóbal Amatlán Miahuatlán; San Andrés Ixtlahuaca, Santa Lucía del Camino; Nuevo Zoquiápam, Ixtlán; Mixistlán de la Reforma, San Pedro y San Pablo Ayutla; San Juan Quiahije, Mixtepec; San Juan Diuxi, Nochixtlán; Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; Santa Inés del Monte, Zimatlán; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Juan Juquila Vijanos, Ixtlán; Coatecas Altas, Ejutla; Humboldt, Tehuantepec; San Andrés Solaga, Ixtlán; San Juan Petlapa, Ixtlán; San Juan Tamazola, Nochixtlán; San Nicolás, Miahuatlán; Santa Catarina Quieri, Miahuatlán; que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Internos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo, para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese los documentos originales al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.

30. Secretaria dice: Oficio número IEEPCO/SE/2803/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-62/2016 en el cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, declara como válida la elección ordinarias de los Concejales del Municipio de **SANTIAGO MATATLÁN**, Tlacolula, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

31. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, por medio del cual el Municipio de la **HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA**, Juchitán, remite Avance de la Cuenta Pública correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

32. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/4115/2016, relativo al expediente JDC/99/2016 y sus acumulados JDC/101/2016 y JDC/104/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, por medio del cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, dictada por el pleno de dicho tribunal y da vista a este Honorable Congreso para sus efectos legales correspondientes.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado.

33. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/4161/2016, relativo al expediente JDC/27/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, por medio del cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia de fecha treinta y uno de octubre del año en curso y da vista a este Honorable Congreso para que determine lo procedente respecto de la conducta asumida por el presidente Municipal de **SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ**, Tuxtepec.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

34. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/4081/2016, relativo al expediente JDC/77/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, por medio del cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica sentencia de fecha veinticinco de octubre del año en curso y da vista a este Honorable Congreso para que dentro de sus atribuciones inicie el procedimiento respectivo de suspensión o revocación de mandato del presidente Municipal de **CANDELARIA LOXICHA**, Pochutla



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

35. Secretaría dice: Oficio número 0580/SEA/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de noviembre del año en curso, en el cual diversos integrantes del Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN ATATLAHUCA**, Tlaxiaco, quienes solicitan se les audite en la administración 2014-2016 para brindar una mejor transparencia de los recursos ejercidos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

36. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/4183/2016, relativo al expediente número JDC/80/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, por medio del cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha veintinueve de octubre del año en curso y da vista a este Honorable Congreso para que en el ámbito de sus facultades determine lo procedente respecto al incumplimiento del fallo judicial en materia electoral para la suspensión y en su caso revocación del mandato de los miembros del Honorable Ayuntamiento de **SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN**, Miahuatlán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

37. Secretaría dice: Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1226-AF19/16, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Honorable Congreso del Estado de **MICHOACÁN DE OCAMPO**, remite el Acuerdo Número 207, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que recupere y asigne recursos al Programa Nacional de Prevención del Delito y en general a los programas para promover la cultura de la paz, legalidad y respeto a los Derechos Humanos, para su conocimiento y en su caso adhesión al mismo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

38. . Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2776/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, por medio del cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da cumplimiento al Decreto número 1808, relativo a la



autorización de la firma de contrato de donación para desincorporar del patrimonio del gobierno del Estado, un bien inmueble.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se agrega al decreto 1808.

39. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2778/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, en cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, da cumplimiento al Decreto número 2012, relativo a la autorización de la firma de comodato para desincorporar del patrimonio del gobierno del Estado, el bien inmueble ubicado en la Agencia de Santa Rosa Panzacola, para ser donado a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y se agrega al decreto 2012

40. Secretaría dice: Oficio número SM/1828/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro informa la aprobación del punto de acuerdo número OPM/A/0021/2016 en el cual se autoriza la ejecución de las obras con los numerales 1 y 15 del considerando segundo de este acuerdo, para que formen parte del programa anual de obras 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

41. Secretaría dice: Oficio número SM/1829/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro informa la aprobación del punto de acuerdo número OPM/A/0017/2016 en el cual se autoriza la ejecución de obras descritas en los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 9 del considerando segundo de este acuerdo, para que formen parte del programa anual de obras 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

42. Secretaría dice: Oficio número SM/1827/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro informa la aprobación del punto de acuerdo número OPM/A/0023/2016 en el cual se valida la reasignación de recursos del fondo III, Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2016 así como la autorización de la



ejecución de las seis obras detalladas en el Acuerdo número SDUEOP/003/2016 que formarán parte del Programa Anual de Obras 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

43. Secretaría dice: Oficio número SM/1826/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro remite copia certificada del dictamen número CHM/3984/2016 en el cual los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan el cambio del destino del bien inmueble identificado como manzana F, lote 27 s/n, Colonia Lomas Panorámicas, Agencia de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez para la permuta de una de sus fracciones con fines de utilidad pública.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

44. Secretaría dice: Oficio número 028/2016 recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual la Regidora de Mercados y Comercio del Municipio de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, solicita la aprobación del Reglamento de Vendedores Ambulantes.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

45. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de **SANTIAGO CHOÁPAM**, Choápam, solicitan atención inmediata para que concluyan de manera eficiente y oportuna de construcción del techado de la plaza cívica de la Escuela Primaria Emancipación de dicha comunidad.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

46. Secretaría dice: Copia del oficio 0032824, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual integrantes de Agencias Municipales de la Cordillera Alta, perteneciente a Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán solicitan a Director de Sistemas Normativos Internos del IEEPCO, se examine el escrito conforme a derecho de



sistemas normativos internos y de participación ciudadana redactado de fecha seis de noviembre del año en curso.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

47. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1297/2016, relativo al expediente número 284/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite oficio OIC/AQ/1107/2016 de fecha seis de octubre del año en curso signado por el Titular del Área de Quejas de la Secretaría de la Función Pública, así como la copia simple de la impresión de correo electrónico para que en el ámbito de sus atribuciones determine, conozca y resuelva.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Instructora.

48. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2761/2016, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado da cumplimiento al Decreto número 2035, relativo a la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca y cambio de destino de la fracción "B" del bien inmueble ubicado en la calle Tinoco y Palacios número doscientos diecisiete, Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con el objetivo de realizar la permuta con el bien inmueble ubicado en el sitio paraje de "ojo de agua" Santa Lucía del Camino.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado y agréguese al decreto número 2035

49. Secretaría dice: Oficio número MSJ-0381/10/2016, recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual la Regidora de Educación del Municipio de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, solicita la autorización de la licencia por un periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



50. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual la C. Cruz Blandina Moreno Camarillo solicita se le de tramite al expediente 2141 de la Comisión de Presupuesto y Programación respecto a la autorización de un decreto especial para el pago del laudo emitido en el expediente del Juicio Laboral 32/2011.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2141.

51. Secretaría dice: Oficio número S/N recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso en el cual el Síndico Municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapam, solicita la autorización de una partida presupuestal dictada en el expediente civil número 809/2006 relativo al juicio ordinario civil a que fue condenado dicho municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

52. Secretaría dice: Oficio número INE/PC/243/2016 recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, remite escrito original, así como las actuaciones derivadas de esta formuladas por el C. Hipólito Arriaga Pote, para que este Honorable Congreso pronuncie sobre el contenido de las mismas en ejercicio de sus atribuciones.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa e Igualdad de Oportunidades.

53. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2775/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado da cumplimiento al Decreto número 2034, relativo a la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca los bienes inmuebles ubicados en la calle de Prolongación Nuño del Mercado, número seiscientos uno y seiscientos dos, Colonia Cosijoeza, antes Colonia Arboleda o Ricardo Pérez Hernández, Mercado de Abastos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para ser donado a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez, toda vez que en los referidos inmuebles se ha contemplado la instalación de diversas oficinas para la prestación de servicios públicos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado y agréguese al decreto número 2034.



54. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDAC/2779/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de noviembre del año en curso en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado da cumplimiento al Decreto número 2034, relativo a la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca los bienes inmuebles ubicados en la calle de Prolongación Nuño del Mercado, número seiscientos uno y seiscientos dos, Colonia Cosijoeza, antes Colonia Arboleda o Ricardo Pérez Hernández, Mercado de Abastos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca para ser donado a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado y agréguese al decreto número 2034.

55. Secretaria dice: Oficio número 016201, recibido en la Oficialía Mayor el diez de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita se informe sobre la colaboración solicitada respecto a la recomendación 12/2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.
